



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Secretaría General

SG-3030-0026

Villavicencio, 15 de diciembre de 2025

Señores

MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Universidad de los Llanos

Ciudad.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito allegar Informe de Gestión del Comité de Conciliación vigencia 2025-2, conforme a lo establecido por la Ley 2220 de 2022 "Por medio de la cual se expide el Estatuto de Conciliación y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 121. *Secretaría Técnica.*, en los siguientes términos:

ACTA	TEMA No.	FECHA	RAD.	AUTORIDAD JUDICIAL	MEDIO DE CONTROL	ASUNTO	DEMANDANTE	DECISIÓN DEL COMITÉ
No. 02	1	03 de julio de 2025	-	-	-	Socialización y aprobación del informe de gestión del Comité de Conciliación para el primer semestre del 2025.	-	Los miembros del comité no realizaron observaciones, ni aclaraciones, de manera que una vez efectuado el análisis del asunto y los documentos que lo soportan y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se procedió a realizar la votación

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador (608) 6611623 – Campus Barcelona Ext. 1, Campus San Antonio 2, Campus Boquemonte Ext. 3.
Línea gratuita 018000 918641
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico comitedeconciliacion@unillanos.edu.co



Certificado N°
30-CERF22-438



Certificado N°
02-18A-CER022715
Cámpus Barcelona y
San Antonio



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Secretaría General

							correspondiente y los miembros del Comité de Conciliación por unanimidad decidieron APROBAR el informe de gestión para el primer semestre de 2025.
2		E-2025-235200	Procuraduría 206 Judicial I Para Asuntos Administrativos	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Conciliación Prejudicial	NANCY VELASQUEZ CESPEDES	Los miembros del comité no realizaron observaciones, ni aclaraciones, de manera que una vez efectuado el análisis del asunto y los documentos que lo soportan y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se procedió a realizar la votación correspondiente y los miembros del Comité de Conciliación por unanimidad decidieron APROBAR no conciliar las pretensiones dentro de la conciliación prejudicial, con la salvedad que el jefe financiero no hace parte de la decisión de este punto por lo cual no hay voto por parte de Cristian Eduardo García.
3		-	-	-	Proposiciones y varios.	-	El presidente del Comité de Conciliación, concede el uso de la palabra al secretario técnico

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
 Conmutador (608) 6611623 – Campus Barcelona Ext. 1, Campus San Antonio 2, Campus Boquemonte Ext. 3.
 Línea gratuita 018000 918641
 www.unillanos.edu.co – Correo electrónico comitedeconciliacion@unillanos.edu.co



Icontec
ISO 9001
Certificado N°
SC-CER202456



Icontec
ISO 14001
Certificado N°
CO-ISA-CUR0202715

© Impresos, Compañía y
Sistemas S.A.S.



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Secretaría General

								mediante el cual indica que no hay proposiciones y varios.
No. 03	1	07 de noviembre de 2025	E-2025-443205 número interno 5069	Procuraduría 94 Judicial I Para Asuntos Administrativos	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Conciliación Prejudicial	JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZFORER O	Los miembros del comité no realizaron observaciones, ni aclaraciones, de manera que una vez efectuado el análisis del asunto y los documentos que lo soportan y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se procedió a realizar la votación correspondiente y los miembros del Comité de Conciliación por unanimidad decidieron APROBAR no conciliar las pretensiones dentro de la conciliación prejudicial, con la salvedad que el jefe financiero no hace parte de la decisión de este punto por lo cual no hay voto por parte de Cristian Eduardo García.
	2	-	-	-	-	Proposiciones y varios.	-	Se determina por los miembros del comité la no existencia de asunto adicional para ser tratado en la sesión adelantada.

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador (608) 6611623 – Campus Barcelona Ext. 1, Campus San Antonio 2, Campus Boquemonte Ext. 3.
Línea gratuita 018000 918641
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico comitedeconciliacion@unillanos.edu.co



Certificado N°
SC-CERT020338



Certificado N°
CO-SA-000920193
Sistema de Gestión y
Seguridad



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Secretaría General

No. 04	1	15 de diciembre de 2025	5000133 3300320 2000180 01	Tribunal Administrativo Del Meta	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Socialización de 2 conceptos de acción de repetición	NOHORA LEONOR ALARCÓN MENJURA	El Comité de Conciliación, se acoge a las recomendaciones precisadas por la asesora externa Dra. Paula Andrea Murillo Parra, sobre las fichas de concepto los miembros del comité no realizaron observaciones, una vez surtida esta etapa y efectuado el análisis del asunto y los documentos que lo soportan y efectuadas las deliberaciones pertinentes, se procedió a realizar la votación correspondiente y los miembros presentes del Comité de Conciliación por unanimidad decidieron APROBAR las ficha de concepto de no viabilidad de acción de repetición.
			5000133 3300520 1900342 00	Tribunal Administrativo Del Meta	Nulidad y Restablecimiento del Derecho		GUILLERMO FEDERMAN CHAVES MARTÍNEZ	
	2	-	-	-	-	Socialización y aprobación de la Política de Prevención de Daño Antijurídico para la vigencia 2026-2027	-	

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
 Conmutador (608) 6611623 – Campus Barcelona Ext. 1, Campus San Antonio 2, Campus Boquemonte Ext. 3.
 Línea gratuita 018000 918641
 www.unillanos.edu.co – Correo electrónico comitedeconciliacion@unillanos.edu.co



Certificado N°
SC-CE0200258



Certificado N°
CD-BA-CE0027115

© 1999-2009 Icontec S.A.
T. 01-800-918641

Handwritten mark



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Secretaría General

							el plan de acción propuesto sea registrado en el software de prevención del Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del Estado – eKOGUI.
	3	-	-	-	Socialización y aprobación del informe de gestión del comité de conciliación vigencia 2025-2	-	Se socializa a los integrantes del comité de conciliación el informe de gestión proyectado para la vigencia 2025-2, dando lectura al contenido del mismo para así, posteriormente, recibir la aprobación por unanimidad de su contenido.
	4	-	-	-	Proposiciones y varios.	-	El secretario técnico pone a consideración de los integrantes del comité de conciliación aprobar que la sesión No. 04 sea incluida en el informe de gestión 2025-2. Los integrantes por unanimidad aprueban la propuesta.

Es importante resaltar que en los meses de agosto, septiembre y octubre se emitieron las correspondientes certificaciones mediante las cuales se indicó *"no citó a sesión ordinaria, toda vez que durante el periodo no surgió la necesidad de realizar"*

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador (608) 6611623 – Campus Barcelona Ext. 1, Campus San Antonio 2, Campus Boquemonte Ext. 3.
Línea gratuita 018000 918641
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico comitedeconciliacion@unillanos.edu.co



Certificado N°
SC-CER1202458



Certificado N°
CO-SA-CEP5022745
Campus Boquemonte
San Antonio



Nit. 892.000.757-3

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Secretaría General


la misma, tal como lo establece el artículo octavo del Capítulo V del Reglamento interno del Comité de Conciliación de la Universidad de los Llanos y el artículo 119 de la Ley 2220 de 2022 "por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones."

Asimismo, en la vigencia 2025-2 el Comité de Conciliación realizó:

1. Tres (03) sesiones de comité.
2. Una (01) ficha de concepto para procedencia de diligencia de conciliación en medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
3. Dos (02) fichas de concepto de acción de repetición.

No siendo otro el objeto del mismo.


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario técnico Comité de Conciliación
Universidad de los Llanos

Proyectó: Geraldine Rueda Giraldo – Profesional de Apoyo Of Jurídica. 

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador (608) 6611623 – Campus Barcelona Ext. 1, Campus San Antonio 2, Campus Boquemonte Ext. 3.
Línea gratuita 018000 918641
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico comitedeconciliacion@unillanos.edu.co



Certificado N°
SC-42920438



Certificado N°
CO-04-045622/15

© 1995-2024 Icontec y
sus Afiliados